



***Región Metropolitana de Santiago:
Fondo Nacional de Desarrollo Regional
2010-2014***

Santiago, Abril de 2015

Índice

Índice	2
Presentación	3
Introducción	4
I. Evolución del número de IDIs presentadas	6
1.1. Evolución del número de IDIs según RATE	6
1.2. Evolución del número de IDIs según tipología	8
1.3. Evolución del número de IDIs según etapa de postulación	9
1.4. Evolución del número de IDIs según sector de destino	10
1.5. Evolución del número de IDIs según comuna	10
II. Análisis del gasto FNDR 2010-2014	15
2.1. Evolución global del nivel de gasto regional FNDR	15
2.2. Evolución del gasto FNDR según clasificación presupuestaria	16
2.3. Evolución del gasto FNDR según provincia	17
2.4. Evolución del gasto FNDR según comuna	19
III. Conclusiones	23
Glosario de Términos:	24
a. Iniciativas de Inversión	24
b. Tipos de Rates (S.N.I.)	24
c. Clasificaciones presupuestarias utilizadas en este documento	28

Presentación

El esfuerzo inversor del Estado tiene especial relevancia en miras a obtener un desarrollo más armónico y equilibrado, así como para abrir nuevos espacios para una mayor igualdad de oportunidades. En este contexto, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, es el principal instrumento del cual disponen en Chile los Gobiernos Regionales para el financiamiento de la inversión pública.

El presente documento tiene dos objetivos. El primero de ellos radica en analizar la evolución de la cartera de iniciativas de inversión ingresadas durante el período 2010-2014 al Sistema Nacional de Inversiones para postular a financiamiento a través del FNDR en la Región Metropolitana de Santiago. El segundo objetivo está dirigido a examinar la distribución del gasto total ejecutado a través de esta fuente de inversión regional durante el período señalado. Las fuentes de la información utilizada corresponden al Banco Integrado de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social y a la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano.

El informe fue preparado por Santiago Gajardo Polanco, profesional del Área de Estudios de la Seremi de Desarrollo Social Metropolitana. Esperamos que este trabajo se transforme en una útil herramienta de análisis para las autoridades regionales.

María Eugenia Fernández Alvear
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social
Región Metropolitana de Santiago



Introducción

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, es el principal instrumento del cual disponen en Chile los Gobiernos Regionales para el financiamiento de la inversión pública. Por eso, es importante realizar una evaluación periódica de la ejecución de este fondo en las distintas regiones del país.

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional define al FNDR en su artículo 74: "El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es un programa de inversiones públicas, con finalidades de desarrollo regional y compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo. Este Fondo se constituirá por una proporción del total de gastos de inversión pública que establezca anualmente la Ley de Presupuestos. La distribución del mismo se efectuará entre las regiones, asignándoles cuotas regionales"¹.

Al mismo tiempo, debe procurar mantener un desarrollo compatible con la preservación y mejoramiento del medio ambiente, lo que obliga a los proyectos financiados a través del FNDR atenerse a la normativa ambiental².

En cuanto a la distribución interregional del fondo, se asigna el 90% de los recursos a comienzos del año presupuestario, y el 10% restante se distribuye entre las regiones para cubrir situaciones de emergencia o como estímulos a la eficiencia.

La distribución del noventa por ciento del FNDR entre regiones se expresará anualmente en la Ley de Presupuestos y se efectuará teniendo en cuenta la población en condiciones de vulnerabilidad social y las características territoriales de cada región.

Para estos efectos, se considerarán las dos variables siguientes³:

- a) Con a lo menos un 50% de ponderación, la población en condiciones de pobreza e indigencia, medida en términos absolutos y relativos, y
- b) El porcentaje restante, en función de uno o más indicadores relativos a las características territoriales de cada Región, que determinen las posibilidades de acceso de la población a los servicios, así como los diferenciales de costo de obras de pavimentación y construcción.

Una vez formulado un proyecto que postule al FNDR, éste puede ser incorporado al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), debiendo ajustarse a los plazos y requisitos establecidos para ello⁴.

¹ Art. 74, Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Santiago, noviembre de 2011.

² Todos los proyectos de inversión pública susceptibles de causar impacto ambiental en cualquiera de sus fases deben someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, SEIA.

³ Art. 76, Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Santiago, noviembre de 2011.

⁴ Con la excepción de aquellas acciones cuyo requerimiento de recursos no exige presentación ante el SNI en virtud de lo señalado en la Circ. N°33 del Ministerio de Hacienda del 13 de julio del año 2009 (estudios propios del giro de la institución; adquisición de activos no financieros; gastos producidos por situaciones de emergencia; y, mantención de cualquier infraestructura pública).

El presente documento constituye una nueva actualización del que fuera publicado por primera vez en el año 2007 y su objetivo radica en examinar la evolución tanto de la cartera de iniciativas de inversión (IDIs), como del gasto realizado a través del FNDR en la Región Metropolitana de Santiago (RMS), durante el período 2010-2014⁵. Continuando con la innovación introducida en la versión correspondiente al año 2013 de este informe, en la segunda parte del documento se incorpora el análisis de la totalidad del gasto FNDR ejecutado en la región y no sólo el que corresponde a las iniciativas de inversión que tienen la obligación de ser ingresadas al SNI.

El trabajo ha sido dividido en tres partes. En la primera de ellas se efectúa el análisis de la evolución de la cartera de IDIs presentadas al SNI para postular a financiamiento a través del FNDR en la RMS, distinguiendo según el Resultado del Análisis Técnico-Económico de los proyectos (RATE), su tipología, etapa de postulación, sector de destino y comuna. Como este análisis considera sólo aquellas IDIs que corresponden al subtítulo 31 del clasificador presupuestario (es decir, "iniciativas de inversión"), la fuente de la información utilizada es el Banco Integrado de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social.

En la segunda parte del documento se examina la evolución del gasto total del FNDR en la RMS durante el período 2010-2014. La fuente de la información utilizada en esta parte corresponde a la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano. Se revisa la trayectoria del gasto FNDR, su composición de acuerdo a las distintas categorías presupuestarias involucradas y su distribución según provincia y comuna de destino.

La tercera y última parte del documento contiene las conclusiones que es posible extraer a partir del análisis realizado. Se incluye un anexo metodológico con algunas de las definiciones y conceptos utilizados en el documento.

⁵ La versión anterior de este documento, publicada durante el año 2014, cubría la inversión FNDR realizada durante el período 2009-2013.

I. Evolución del número de IDIs presentadas

En esta primera sección se analiza la cartera de IDIs presentadas al SNI para postular a financiamiento a través del FNDR en la RMS. Específicamente, se examinan el número total de IDIs presentadas por año, el porcentaje del total de IDIs que obtienen la recomendación técnica favorable (RS) del Ministerio de Desarrollo Social y el monto de recursos solicitados al sistema. Además, se analiza la cartera de IDIs según su tipología, etapa de postulación, sector de destino y comuna de origen⁶.

1.1. Evolución del número de IDIs según RATE

Los datos del Cuadro 1, obtenidos del Banco Integrado de Proyectos, BIP, del Ministerio de Desarrollo Social, muestran el número total de IDIs que postularon al FNDR en la RMS entre 2010 y 2014. La información se entrega desagregada según el Resultado del Análisis Técnico Económico de las IDIs, RATE⁷. Según esta información, el número total de IDIs postuladas al FNDR en la RMS disminuyó desde 515 durante 2010 hasta 324 en 2014, es decir, una caída acumulada de 37,1% entre ambos años.

Cuadro 1

Región Metropolitana de Santiago

Número de IDIs postuladas al FNDR según RATE, período 2010-2014*

(número de IDIs presentadas por año)

RATE	2010	2011	2012	2013	2014
RS	303	314	306	257	226
FI	182	224	200	109	83
OT	24	47	9	8	13
IN	6	4	1	3	1
SP					1
Total general	515	589	516	377	324

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

La principal causa que es posible señalar como explicación de la caída en el número de IDIs postuladas es el efecto de la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda correspondiente al año 2009, la cual eximió de la exigencia de postular al SNI a iniciativas tales como estudios propios del giro de la institución; adquisición de activos no financieros; gastos producidos por situaciones de emergencia; y mantención de cualquier infraestructura pública. Además, hasta hace algunos años fue habitual que las unidades formuladoras presentaran las IDIs correspondientes a las etapas de diseño y ejecución de un proyecto en un mismo proceso presupuestario. La decisión posterior de no permitir este tipo de situaciones, también contribuye a explicar la disminución en el número de IDIs postuladas.

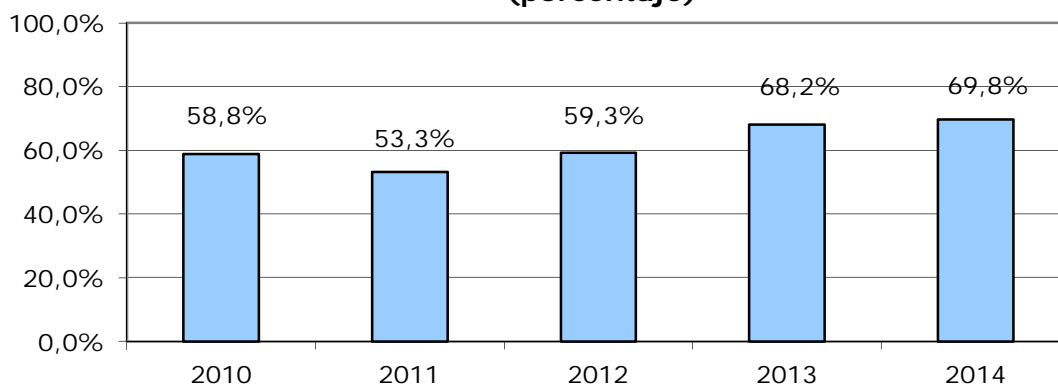
Como es lógico, también se constata que el número de IDIs que obtienen una recomendación técnica favorable para su ejecución (RS) cayó desde 303 durante 2010 hasta 226 en 2014 (una disminución de 25,4% al cabo del período comprendido entre ambos años). Según las cifras anteriores, la proporción representada por el número de IDIs recomendadas respecto del total aumentó desde el 58,8% en 2010 hasta el

⁶ En esta sección del documento se considera solamente aquella información correspondiente al subtítulo 31 del clasificador de ingresos y gastos del Presupuesto Público, esto es, iniciativas de inversión.

⁷ Ver anexo para una definición precisa de los distintos RATE que considera el Sistema Nacional de Inversión pública en Chile.

69,8% durante el 2014 (ver Gráfico 1), si bien es cierto, en este último año se seleccionaron para revisión 191 IDIs menos que cuatro años antes.

Gráfico 1
Región Metropolitana de Santiago
Proporción número IDIs con RATE RS sobre
número total de solicitudes FNDR 2010-2014
(porcentaje)



Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

Al relacionar el número de IDIs con los montos involucrados en las mismas, se obtienen las cifras que se observan en el Cuadro 2 y que corresponden a los montos totales de recursos solicitados al FNDR en cada año, expresados en pesos de diciembre del 2014⁸. Como se puede apreciar, de un monto solicitado global de \$227 mil millones en 2010 se pasó a uno de \$160 mil millones en 2014 (es decir, una disminución global de 29,2%), si bien durante los años 2011 y 2012 el global solicitado superó los \$240 mil millones.

Cuadro 2
Región Metropolitana de Santiago
Monto de IDIs postuladas al FNDR según RATE, período 2010-2014*
(millones de \$ de dic. 2014)

RATE	2010	2011	2012	2013	2014
RS	140.958	136.862	150.118	117.615	105.751
FI	76.107	97.220	94.289	67.294	49.449
OT	8.770	12.152	5.312	5.738	5.562
IN	1.327	523	43	59	142
SP	-	-	-	-	6
Total general	227.161	246.758	249.762	190.706	160.910

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

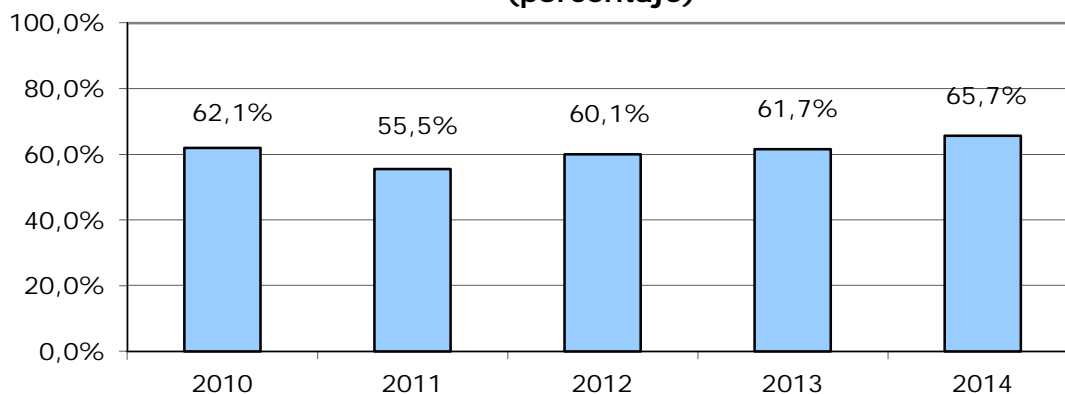
Como ya se señaló, el efecto de las instrucciones contenidas en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda, que eximió a algunas iniciativas de la exigencia de ingresar al

⁸ Al igual que en la versión anterior de este documento, en esta oportunidad se optó por utilizar el IPC como inflador de la moneda y no el Índice Costo de Edificación tipo medio (I.C.E.) de la Cámara Chilena de la Construcción. La razón de esto radica en que las cifras de gasto consideradas en la segunda parte del documento consideran otras categorías no directamente relacionadas con iniciativas de inversión.

SNI, también contribuyó a moderar el monto total de recursos solicitado al sistema⁹. De esta forma, el valor de los recursos solicitados al FNDR creció en casi de 10% entre los años 2010 y 2012, si bien la caída observada durante 2013 y 2014 hizo que el total solicitado terminara siendo apenas el 70% del registrado cuatro años antes. El monto representado por las IDIs con recomendación técnica favorable (RS), por su parte, cayó desde \$140 mil millones en el 2010 hasta \$105 mil millones durante el 2014. Esto implica una disminución entre ambos años de 25% en el monto de recursos recomendado.

Como resultado de las cifras anteriores, la proporción representada por el monto de IDIs con recomendación técnica favorable dentro del monto total de IDIs presentadas aumentó desde el 62,1% del total durante 2010 hasta el 65,7% del total en 2014 (ver Gráfico 2).

Gráfico 2
Región Metropolitana de Santiago
Proporción montos de IDIs con RATE RS sobre
monto total de solicitudes FNDR 2010-2014
(porcentaje)



Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

1.2. Evolución del número de IDIs según tipología

Al examinar en el Cuadro 3 la evolución en el número de IDIs postuladas según su tipología¹⁰ (es decir, si se trata de un estudio básico, programa o un proyecto), es posible apreciar una virtual desaparición de los estudios básicos, con sólo un estudio postulado en 2014 versus doce en 2010¹¹. En alguna medida importante, lo anterior responde a la mayor rigurosidad en la admisibilidad de estas iniciativas, en el sentido de no ingresar al SNI IDIs que correspondan a materias propias del giro de la institución, las cuales debieran ser financiadas por éstas con cargo a su gasto corriente¹².

⁹ ver nota 4 en página 4, con respecto a la Circ. N°33.

¹⁰ Para mayor claridad, ver en anexo una definición precisa de los distintos tipos de iniciativas de inversión que considera el Sistema Nacional de Inversión pública en Chile.

¹¹ El bajo número de estudios postulados desde el año 2012 responde a las instrucciones señaladas en el oficio ORD 051/282 de los Ministros de Hacienda y MIDEPLAN en el sentido de excluir a esta tipología de iniciativas de la necesidad de ser evaluados por MIDEPLAN.

¹² ver nota 4 en página 4, con respecto a la Circ. N°33. No obstante, se incorporó en la Ley de Presupuesto una glosa que les permitió a los Gobiernos Regionales financiar estudios vía subtítulo 22, siempre que fuesen de prioridad regional.

Cuadro 3

Región Metropolitana de Santiago

Número de IDIs postuladas al FNDR según tipología, período 2010-2014*

(número de IDIs presentadas por año)

TIPOLOGÍA	2010	2011	2012	2013	2014
ESTUDIO BASICO	12	10	3	3	1
PROGRAMA	13	9	5	5	4
PROYECTO	490	570	508	369	319
Total general	515	589	516	377	324

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

Los programas, por su parte, ya estaban en franco descenso –desde antes de 2010- y en el 2014 sólo el 1,2% del total de IDIs corresponde a programas, versus el 2,5% durante el 2010. Es pertinente señalar que la significativa disminución en el número de programas postulados respondió, en una medida importante, a las mayores restricciones presentadas para este tipo de iniciativas de inversión por parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y de MIDEPLAN. Lo anterior tuvo por objetivo evitar que las instituciones utilizaran esta tipología de inversión para financiar su gasto corriente¹³. De esta forma, la participación conjunta de estudios y programas en el total de IDIs postuladas cayó desde el 5% en 2010 hasta sólo 1,5% en 2014. Respecto a la proporción representada por la tercera tipología, los proyectos de inversión, éstos aumentaron su participación desde el 95,1% del total de IDIs postuladas en 2010 hasta el 98,5% en 2014.

1.3. Evolución del número de IDIs según etapa de postulación

Los datos del Cuadro 4 desagregan el total de IDIs seleccionadas entre 2010 y 2014 según la etapa a la que postula la IDI respectiva; esto es, si se trata de una postulación a prefactibilidad, factibilidad, diseño o ejecución. Como es posible observar, son muy pocas las IDIs que postulan a las dos primeras etapas que considera el ciclo de vida normal de un proyecto (prefactibilidad y factibilidad). En efecto, el porcentaje representado por la suma de las IDIs que postulan a prefactibilidad y factibilidad apenas alcanza el 1% para el promedio del período 2010-2012 y desaparece totalmente durante los años 2013 y 2014.

Cuadro 4

Región Metropolitana de Santiago

Número de IDIs postuladas al FNDR según etapa de postulación,

período 2010-2014*

(número de IDIs presentadas por año)

ETAPA	2010	2011	2012	2013	2014
PREFACTIBILIDAD	2	2	1		
FACTIBILIDAD	5	3	2		
DISEÑO	110	167	139	75	63
EJECUCION	398	417	374	302	261
Total general	515	589	516	377	324

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

¹³ No obstante, se incorporó en la Ley de Presupuesto una glosa que permitió a los Gobiernos Regionales realizar transferencias a otros servicios públicos, las que no requieren su ingreso al SNI.

El número de IDIs que postularon a diseño creció en 2011 con respecto al nivel alcanzado durante 2010, luego disminuyó durante el año 2012 para volver a caer en los años 2013 y 2014 a un nivel cercano a la mitad de la IDIs postuladas durante 2012. En cuanto al número de IDIs que postulan a ejecución, éste cayó fuertemente entre los años 2012 y 2014 -lo cual obviamente se relaciona con la disminución en el número de diseños- culminando la serie con un nivel de 137 IDIs menos que en 2010 (una caída de 34%).

1.4. Evolución del número de IDIs según sector de destino

Respecto a la evolución del número de IDIs presentadas según el sector de destino de la inversión, se puede observar en el Cuadro 5 que el sector que presentó el mayor número de IDIs como promedio durante el período 2010-2014 correspondió a educación y cultura con 106,6 IDIs por año (el 23% del total de IDIs presentadas en el período); el segundo lugar correspondió al sector multisectorial con 104,6 IDIs (el 22,5% del total de IDIs); en tercer lugar estuvo el sector transporte con un promedio de 59,2 IDIs al año (12,8% del total); y, en cuarto lugar, agua potable y alcantarillado con 49,6 IDIs por año (10,7% del total). El sector que registró menos IDIs fue silvoagropecuario (0,6 IDIs por año).

Cuadro 5

Región Metropolitana de Santiago

Número de IDIs postuladas al FNDR según sector, período 2010-2014*

(número de IDIs presentadas por año)

SECTOR	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio 2010-2014	%
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	74	62	58	29	25	49,6	10,7%
DEFENSA Y SEGURIDAD	23	26	25	16	11	20,2	4,4%
DEPORTES	39	56	59	49	43	49,2	10,6%
EDUCACION Y CULTURA	132	138	108	86	69	106,6	23,0%
ENERGIA	26	28	17	12	8	18,2	3,9%
INDUSTRIA, COMERC., FINAN., Y TUR.	5	6	3	2	3	3,8	0,8%
JUSTICIA	8	17	18	14	11	13,6	2,9%
SALUD	20	27	30	21	26	24,8	5,3%
SILVOAGROPECUARIO			1	1	1	0,6	0,1%
TRANSPORTE	57	67	67	54	51	59,2	12,8%
VIVIENDA	20	20	12	10	7	13,8	3,0%
MULTISECTORIAL	111	142	118	83	69	104,6	22,5%
Total general	515	589	516	377	324	464,2	100,0%

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

1.5. Evolución del número de IDIs según comuna¹⁴

El Cuadro 6 (página 12) muestra la evolución del número de IDIs presentadas según comuna de la RMS durante el período 2010-2014. Según esta información, las comunas que presentaron el mayor promedio anual de IDIs durante el período señalado fueron: Santiago (18,2 IDIs por año), Lampa (17,4 IDIs por año), Talagante (17,2 IDIs por año) y Melipilla (15,0 IDIs por año)¹⁵.

¹⁴ En estricto rigor, las IDIs que postulan a financiamiento a través del FNDR son presentadas por los municipios. Sin embargo, también pueden ser presentadas por otras instituciones públicas tales como ministerios o servicios.

¹⁵ Tres de las cuatro comunas con mayor cantidad de IDIs presentadas pertenecen a provincias ubicadas fuera del Gran Santiago con un importante porcentaje de población rural (que en los casos de Melipilla, Lampa y Talagante supera el 20%).

En el Cuadro 7 (página 13) se entrega la información respecto del número de IDIs con recomendación técnica favorable (RS) por comuna para el mismo período. Las cuatro comunas que obtuvieron el mayor promedio de IDIs con recomendación técnica favorable correspondieron a: Talagante (12,6 IDIs recomendadas por año), Lampa (12,0 IDIs), Santiago (11,0 IDIs por año) y Melipilla (9,0 IDIs por año).

Como es posible advertir, las cuatro comunas con mayor promedio de IDIs postuladas coinciden también con aquellas que presentan mayor promedio de IDIs recomendadas (Talagante, Lampa, Santiago y Melipilla).

Si se realiza el cálculo de la proporción que representa el promedio de IDIs con recomendación técnica favorable por comuna respecto del promedio de IDIs presentadas por esa comuna entre 2010 y 2014 se obtienen los resultados del Cuadro 8 (página 14).

La comuna que obtiene el más alto porcentaje de IDIs con recomendación técnica favorable durante el período 2010-2014 fue Cerrillos con un promedio de 88,9%. En segundo lugar estuvo San Ramón con un promedio de 85,7%. Lo Prado ocupó el tercer lugar con el 84,8% y Estación Central el cuarto lugar, con un porcentaje de 81,8%.

Las comunas con los porcentajes medios más bajos de IDIs recomendadas técnicamente fueron Isla de Maipo (33,3%), San Pedro (30,0%), Alhué (25,0%) y Providencia (0,0%), si bien esta última comuna sólo postuló dos IDIs en los últimos cinco años.

Cuadro 6

Región Metropolitana de Santiago

Número de IDIs postuladas al FNDR según comuna, período 2010-2014

(número de IDIs presentadas por año)

Rk	COMUNA	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio 2010-2014
1	SANTIAGO	18	23	24	17	9	18,2
2	LAMPA	22	18	19	16	12	17,4
3	TALAGANTE	18	20	19	15	14	17,2
4	MELIPILLA	18	15	17	14	11	15,0
5	LA PINTANA	16	17	14	13	11	14,2
6	MAIPU	17	18	15	11	9	14,0
7	ISLA DE MAIPO	13	15	15	9	11	12,6
7	PUENTE ALTO	16	17	12	11	7	12,6
7	RENCÁ	10	20	18	8	7	12,6
10	PEÑALOLEN	13	16	13	12	8	12,4
11	COLINA	14	11	14	13	9	12,2
12	SAN BERNARDO	11	14	12	12	10	11,8
13	PEÑAFLORES	14	14	12	10	8	11,6
14	PIRQUE	14	14	13	10	6	11,4
15	SAN MIGUEL	13	17	13	9	4	11,2
16	PAINE	21	18	6	6	3	10,8
17	SAN JOAQUÍN	9	15	13	8	8	10,6
18	PEDRO AGUIRRE CERDA	10	13	12	9	7	10,2
19	LA CISTERNA	11	13	10	7	9	10,0
19	SAN PEDRO	12	15	13	5	5	10,0
21	CERRO NAVIA	12	16	12	5	4	9,8
22	SAN JOSE DE MAIPO	15	12	12	5	3	9,4
23	RECOLETA	13	11	10	6	5	9,0
24	LA GRANJA	10	9	9	9	7	8,8
25	PADRE HURTADO	7	9	9	6	11	8,4
25	SAN RAMÓN	7	9	8	7	11	8,4
27	LA REINA	8	14	10	5	4	8,2
28	LA FLORIDA	4	8	11	8	8	7,8
29	BUIN	7	9	9	6	5	7,2
30	INDEPENDENCIA	10	11	5	4	4	6,8
31	LO PRADO	8	10	7	4	4	6,6
32	PUDAHUEL	13	8	7	3	1	6,4
33	EL BOSQUE	8	7	6	4	5	6,0
34	QUINTA NORMAL	6	5	7	5	6	5,8
35	EL MONTE	4	9	6	4	5	5,6
36	CALERA DE TANGO	6	5	7	7	2	5,4
36	CERRILLOS	8	7	4	4	4	5,4
36	LO ESPEJO	8	8	7	3	1	5,4
39	QUILICURA	3	6	6	5	6	5,2
40	ALHUE	5	7	7	2	3	4,8
40	CONCHALI	4	8	5	4	3	4,8
40	TIL TIL	3	6	5	5	5	4,8
43	MACUL	6	7	4	3	3	4,6
44	ESTACION CENTRAL	3	4	7	5	3	4,4
45	CURACAVI	3	5	5	4	4	4,2
46	HUECHURABA	4	5	2	3	4	3,6
47	LO BARNECHEA	3	4	3	2	3	3,0
48	ÑUÑOA	1	2	3	1	3	2,0
49	MARIA PINTO	5	4				1,8
50	PROVIDENCIA		1	1			0,4
	REGIONAL*	31	40	38	33	29	34,2
	Promedio Comunas	9,3	10,6	9,2	6,6	5,7	8,3
	Total RMS	515	589	516	377	324	464,2

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

Cuadro 7

Región Metropolitana de Santiago

Número de IDIs FNDR con RATE RS según comuna, período 2010-2014

(número de IDIs recomendadas por año)

Rk	COMUNA	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio 2010-2014
1	TALAGANTE	16	14	13	10	10	12,6
2	LAMPA	12	12	13	13	10	12,0
3	SANTIAGO	8	12	15	12	8	11,0
4	MELIPILLA	8	7	10	10	10	9,0
4	PUENTE ALTO	12	12	7	8	6	9,0
6	MAIPU	8	9	11	9	7	8,8
7	PEÑAFLORES	11	10	9	7	6	8,6
7	PIRQUE	10	10	10	9	4	8,6
9	LA PINTANA	9	10	8	6	7	8,0
9	SAN JOAQUIN	7	9	9	8	7	8,0
11	PAINE	17	11	4	3	2	7,4
11	SAN BERNARDO	6	9	9	7	6	7,4
13	COLINA	10	9	9	5	3	7,2
13	PEDRO AGUIRRE CERDA	6	9	9	7	5	7,2
13	SAN RAMON	5	8	7	6	10	7,2
16	LA CISTERNA	8	7	7	5	6	6,6
17	PEÑALOÉN	6	8	7	6	5	6,4
18	SAN MIGUEL	8	9	7	5	2	6,2
19	LA GRANJA	5	6	7	7	5	6,0
20	LO PRADO	8	6	6	4	4	5,6
21	RENCA	5	6	6	6	4	5,4
22	LA FLORIDA	4	5	5	5	7	5,2
22	PADRE HURTADO	5	5	6	4	6	5,2
24	CERRO NAVIA	6	8	5	3	3	5,0
25	CERRILLOS	7	7	4	3	3	4,8
25	RECOLETA	5	5	6	5	3	4,8
27	QUINTA NORMAL	3	4	6	5	4	4,4
28	ISLA DE MAIPO	7	1	4	4	5	4,2
29	BUIN	5	5	4	4	2	4,0
29	LA REINA	5	6	5	3	1	4,0
29	LO ESPEJO	6	5	5	3	1	4,0
32	EL BOSQUE	6	4	4	2	3	3,8
32	EL MONTE	4	6	5	2	2	3,8
34	ESTACION CENTRAL	2	4	6	5	1	3,6
34	TIL TIL	2	4	4	4	4	3,6
36	INDEPENDENCIA	5	3	3	2	4	3,4
37	SAN JOSE DE MAIPO	5	2	4	2	3	3,2
38	CONCHALI		4	4	4	3	3,0
38	SAN PEDRO	1	3	3	4	4	3,0
40	CALERA DE TANGO	3	3	3	3	1	2,6
40	MACUL	4	3	3	2	1	2,6
42	HUECHURABA	2	2	2	3	3	2,4
42	LO BARNECHEA	2	3	3	2	2	2,4
42	PUDAHUEL	7	2	1	1	1	2,4
45	CURACAVI	2	3	2	2	2	2,2
45	QUILICURA	1	1	2	3	4	2,2
47	ALHUE	1		1	2	2	1,2
47	MARIA PINTO	3	3				1,2
47	ÑUÑO A	1	2	1	1	1	1,2
50	PROVIDENCIA						-
	REGIONAL*	14	18	22	21	23	19,6
	Promedio Comunas	5,6	5,7	5,5	4,5	3,9	5,0
	Total RMS	303	314	306	257	226	281,2

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

Cuadro 8

Región Metropolitana de Santiago

Porcentaje de IDIs FNDR con RATE RS según comuna, período 2010-2014

(porcentaje del número total de IDIs presentadas)

Rk	COMUNA	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio 2010-2014
1	CERRILLOS	87,5%	100,0%	100,0%	75,0%	75,0%	88,9%
2	SAN RAMON	71,4%	88,9%	87,5%	85,7%	90,9%	85,7%
3	LO PRADO	100,0%	60,0%	85,7%	100,0%	100,0%	84,8%
4	ESTACION CENTRAL	66,7%	100,0%	85,7%	100,0%	33,3%	81,8%
5	LO BARNECHEA	66,7%	75,0%	100,0%	100,0%	66,7%	80,0%
6	QUINTA NORMAL	50,0%	80,0%	85,7%	100,0%	66,7%	75,9%
7	SAN JOAQUIN	77,8%	60,0%	69,2%	100,0%	87,5%	75,5%
8	PIRQUE	71,4%	71,4%	76,9%	90,0%	66,7%	75,4%
9	TIL TIL	66,7%	66,7%	80,0%	80,0%	80,0%	75,0%
10	PEÑAFLOL	78,6%	71,4%	75,0%	70,0%	75,0%	74,1%
11	LO ESPEJO	75,0%	62,5%	71,4%	100,0%	100,0%	74,1%
12	TALAGANTE	88,9%	70,0%	68,4%	66,7%	71,4%	73,3%
13	PUENTE ALTO	75,0%	70,6%	58,3%	72,7%	85,7%	71,4%
14	PEDRO AGUIRRE CERDA	60,0%	69,2%	75,0%	77,8%	71,4%	70,6%
15	LAMPA	54,5%	66,7%	68,4%	81,3%	83,3%	69,0%
16	PAINE	81,0%	61,1%	66,7%	50,0%	66,7%	68,5%
17	LA GRANJA	50,0%	66,7%	77,8%	77,8%	71,4%	68,2%
18	EL MONTE	100,0%	66,7%	83,3%	50,0%	40,0%	67,9%
19	LA FLORIDA	100,0%	62,5%	45,5%	62,5%	87,5%	66,7%
19	HUECHURABA	50,0%	40,0%	100,0%	100,0%	75,0%	66,7%
	MARIA PINTO	60,0%	75,0%	-	-	-	66,7%
22	LA CISTERNA	72,7%	53,8%	70,0%	71,4%	66,7%	66,0%
23	EL BOSQUE	75,0%	57,1%	66,7%	50,0%	60,0%	63,3%
24	MAIPU	47,1%	50,0%	73,3%	81,8%	77,8%	62,9%
25	SAN BERNARDO	54,5%	64,3%	75,0%	58,3%	60,0%	62,7%
26	CONCHALI	0,0%	50,0%	80,0%	100,0%	100,0%	62,5%
27	PADRE HURTADO	71,4%	55,6%	66,7%	66,7%	54,5%	61,9%
28	SANTIAGO	44,4%	52,2%	62,5%	70,6%	88,9%	60,4%
29	MELIPILLA	44,4%	46,7%	58,8%	71,4%	90,9%	60,0%
29	ÑUÑO A	100,0%	100,0%	33,3%	100,0%	33,3%	60,0%
31	COLINA	71,4%	81,8%	64,3%	38,5%	33,3%	59,0%
32	MACUL	66,7%	42,9%	75,0%	66,7%	33,3%	56,5%
33	LA PINTANA	56,3%	58,8%	57,1%	46,2%	63,6%	56,3%
34	BUIN	71,4%	55,6%	44,4%	66,7%	40,0%	55,6%
35	SAN MIGUEL	61,5%	52,9%	53,8%	55,6%	50,0%	55,4%
36	RECOLETA	38,5%	45,5%	60,0%	83,3%	60,0%	53,3%
37	CURACAVI	66,7%	60,0%	40,0%	50,0%	50,0%	52,4%
38	PEÑALOLEN	46,2%	50,0%	53,8%	50,0%	62,5%	51,6%
39	CERRO NAVIA	50,0%	50,0%	41,7%	60,0%	75,0%	51,0%
40	INDEPENDENCIA	50,0%	27,3%	60,0%	50,0%	100,0%	50,0%
41	LA REINA	62,5%	42,9%	50,0%	60,0%	25,0%	48,8%
42	CALERA DE TANGO	50,0%	60,0%	42,9%	42,9%	50,0%	48,1%
43	RENCA	50,0%	30,0%	33,3%	75,0%	57,1%	42,9%
44	QUILICURA	33,3%	16,7%	33,3%	60,0%	66,7%	42,3%
45	PUDAHUEL	53,8%	25,0%	14,3%	33,3%	100,0%	37,5%
46	SAN JOSE DE MAIPO	33,3%	16,7%	33,3%	40,0%	100,0%	34,0%
47	ISLA DE MAIPO	53,8%	6,7%	26,7%	44,4%	45,5%	33,3%
48	SAN PEDRO	8,3%	20,0%	23,1%	80,0%	80,0%	30,0%
49	ALHUE	20,0%	0,0%	14,3%	100,0%	66,7%	25,0%
50	PROVIDENCIA	-	0,0%	0,0%	-	-	0,0%
	REGIONAL*	45,2%	45,0%	57,9%	63,6%	79,3%	57,3%
	Promedio Comunas	59,7%	53,9%	59,4%	68,6%	68,8%	60,8%
	Total RMS	58,8%	53,3%	59,3%	68,2%	69,8%	60,6%

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a BIP.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

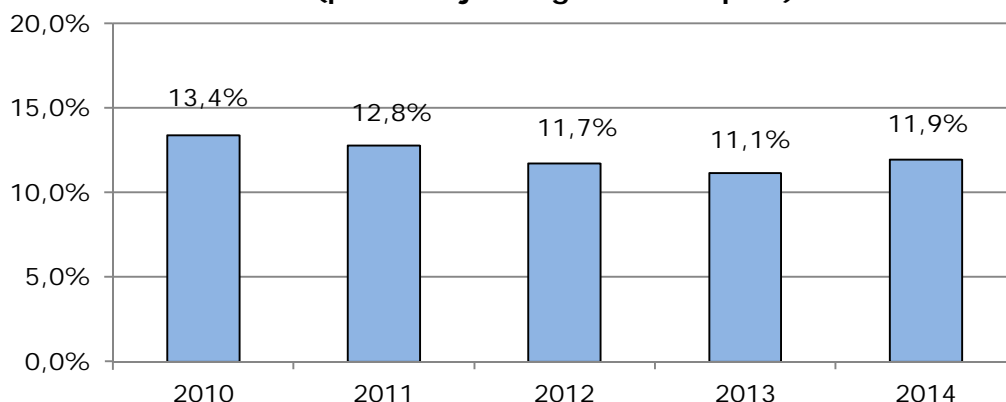
II. Análisis del gasto FNDR 2010-2014

En esta sección se realiza el análisis del gasto FNDR tomando como fuente de información al Gobierno Regional Metropolitano¹⁶. El análisis comprenderá la evolución global del gasto total, su composición por clasificación presupuestaria, provincia y comuna de destino.

Como ya se señaló en la introducción, la distribución del presupuesto del FNDR entre las distintas regiones del país considera la utilización de un conjunto de variables socioeconómicas y territoriales. Algunos de estos indicadores, como por ejemplo, la distancia respecto de la Región Metropolitana de Santiago, discriminan en contra de esta región. Esto redundará en que su participación final en el presupuesto nacional del fondo sea muy inferior a la importancia relativa de la región en la población total, en el Producto Interno Bruto o en la fuerza de trabajo del país.

Las cifras del Gráfico 3 muestran la participación de la RMS en el gasto FNDR total del país durante el período 2010-2014. La RMS ha tenido una participación en el gasto total que promedia el 12,2%. Su participación más alta correspondió al año 2010 cuando ejecutó el 13,4% del gasto total del FNDR a nivel nacional. El 2014 -último año de la serie- el porcentaje respectivo alcanzó al 11,9%.

Gráfico 3
Participación de la RMS en Gasto total FNDR 2010-2014
(porcentaje del gasto total país)



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE.

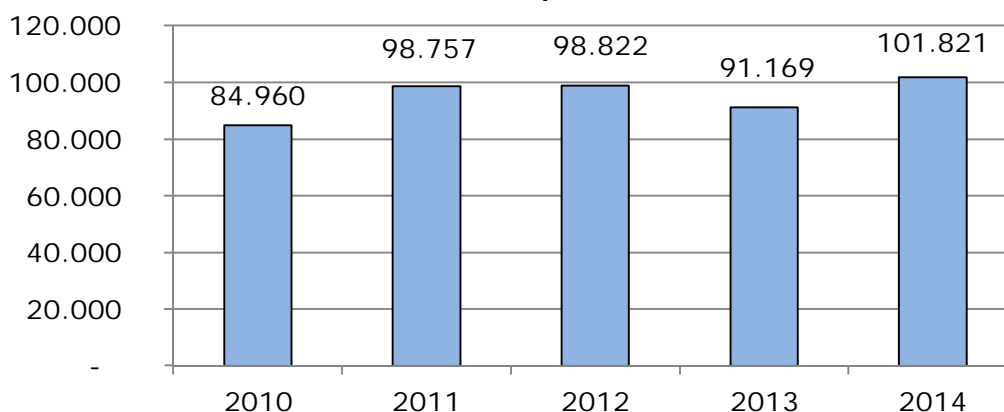
2.1. Evolución global del nivel de gasto regional vía FNDR

Los datos que se observan en el Gráfico 4 corresponden a los montos anuales de gasto FNDR en la RMS durante el período 2010-2014. El flujo anual de esta fuente de inversión regional evolucionó desde un nivel de \$84.960 millones en 2010 a uno de \$101.821 millones durante el 2014 (ambas cifras expresadas en pesos de diciembre de 2014)¹⁷. Lo anterior significa que al cabo del período de análisis el flujo anual de gasto FNDR en la región creció en 19,8%, en términos acumulados.

¹⁶ La información sobre gasto FNDR fue proporcionada por la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano.

¹⁷ Como ya se señaló en la nota 10 de la página 7, esta vez se utilizó al IPC como inflador.

Gráfico 4
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR 2010-2014
(millones de pesos de dic. 2014)



Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

2.2. Evolución del gasto FNDR según clasificación presupuestaria

La evolución del nivel de gasto FNDR distinguiendo según la clasificación presupuestaria a la que pertenece el ítem de gasto respectivo, se observa en el Cuadro 9. La categoría de gasto correspondiente al subtítulo 31 del clasificador presupuestario ("iniciativas de Inversión") ha representado una proporción ampliamente mayoritaria del gasto anual del FNDR en la RMS. La única excepción a lo anterior, corresponde a los años 2011 y 2014 cuando el subtítulo 31 representó sólo el 48,2% y el 47,2% del gasto total ejecutado en cada uno de esos años, respectivamente¹⁸.

Cuadro 9

Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR según Clasificación Presupuestaria, años 2010 a 2014
(millones de \$ de dic. 2014)

Categoría	2010	2011	2012	2013	2014
22. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		23	258	1.361	2.664
24. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.368	6.343	5.525	5.242	5.616
29. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINAN.	8.416	17.688	20.512	17.108	12.765
31. INICIATIVAS DE INVERSION	57.747	47.648	58.441	50.995	48.096
33. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.428	27.055	14.086	16.463	32.680
Total Gasto FNDR	84.960	98.757	98.822	91.169	101.821

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

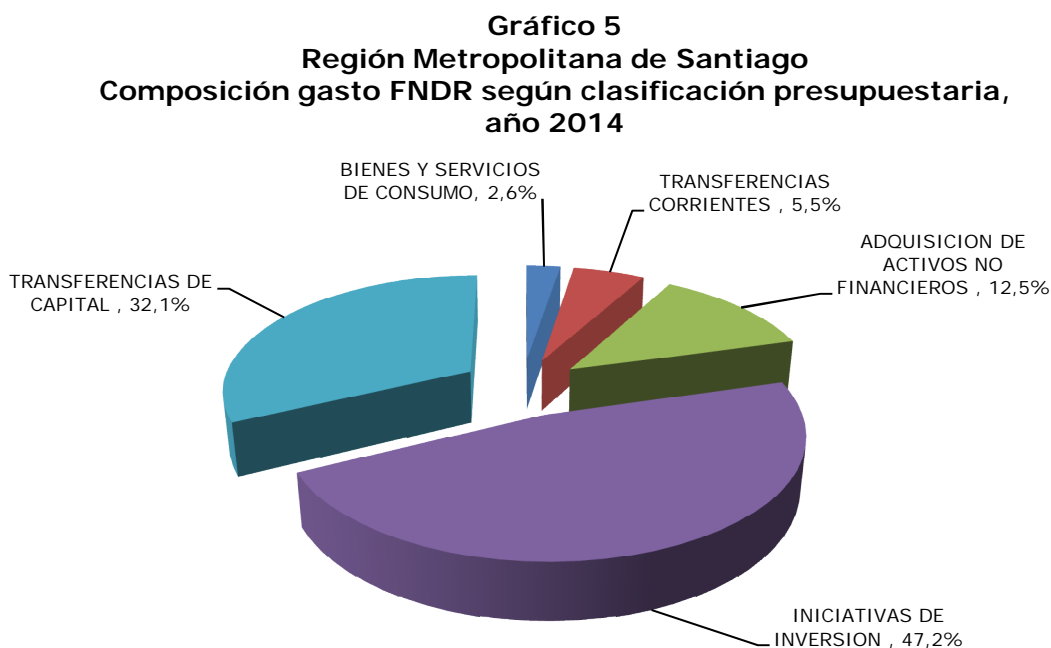
Asimismo, el gasto correspondiente al subtítulo 33 ("transferencias de capital") ha ido adquiriendo importancia en el total de gasto FNDR en la RMS; si en 2010 representaba el 19,3% del total de gasto, hacia el 2014 alcanza su incidencia más alta con el 32,1% del gasto total¹⁹. Otra categoría que ha ido ganando incidencia es el subtítulo 29

¹⁸ En el anexo c al final del documento (página 28) se explica la clasificación presupuestaria de las categorías de gasto utilizadas en el presente documento.

¹⁹ Es necesario señalar que una parte significativa del aumento del gasto del subtítulo 33 responde al efecto de una glosa incorporada a la Ley de Presupuestos desde el año 2012 la cual permite a los Gobiernos Regionales transferir vía subtítulo 33 a las municipalidades u otras instituciones el financiamiento de las IDIs que cuenten con recomendación técnica favorable del Ministerio de Desarrollo Social (no debiendo exceder el 25% del costo total del proyecto o programa).

(“adquisición de activos no financieros”) cuya participación creció desde el 9,9% en 2010 hasta alcanzar porcentajes de 20,8% en 2012 y de 18,8% en 2013. Sin embargo, durante 2014 su incidencia relativa se redujo hasta el 12,5%.

En el Gráfico 5 se muestra la composición del gasto FNDR para la ejecución correspondiente al año 2014 –último año de la serie-. Según se observa, durante el año pasado el 47,2% del gasto total del FNDR en la RMS correspondió a iniciativas de inversión; el 32,1% a transferencias de capital; y el 12,5% a adquisición de activos no financieros. Las categorías restantes alcanzaron participaciones muy inferiores.



Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

2.3. Evolución del gasto FNDR según provincia

Al desagregar la inversión FNDR en la RMS según la provincia de destino de los recursos, se obtienen los datos que se muestran en el Cuadro 10. Durante casi todos los años del período en estudio la provincia que concentró la mayor proporción de gasto fue Santiago con participaciones que superaron el 50% del total con la sola excepción del año 2014 cuando la incidencia relativa de esta provincia en el gasto regional alcanzó sólo al 35,3%. Si bien la participación de la provincia de Santiago en el total de gasto FNDR ha sido tradicionalmente mayoritaria, resulta ser muy inferior al porcentaje representado por esa provincia en el total de la población regional, nivel de ocupación o cualquier otra variable socioeconómica posible de elegir para efectos de comparación. Lo anterior estaría dando cuenta de la existencia de un criterio de desconcentración territorial en la asignación del FNDR al interior del territorio regional.

Las provincias que experimentaron el mayor incremento relativo en el monto de recursos ejecutado al interior de su territorio fueron Cordillera, que pasó de ser el destino de \$2.021 millones en 2010 hasta \$9.065 millones en 2014 (un aumento de 348%), Melipilla que de \$3.978 millones en 2010 pasó a \$10.458 millones en 2014 (un aumento global de 163%) y Talagante que de un gasto de \$5.373 millones en 2010 evolucionó hacia un nivel de \$11.814 millones durante 2014 (crecimiento de 120%).

Cuadro 10
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR según provincia, años 2010 a 2014
(millones de \$ de dic. 2014)

Provincia	2010	2011	2012	2013	2014
SANTIAGO	44.177	51.909	56.351	47.533	35.927
CORDILLERA	2.021	6.908	4.136	6.381	9.065
CHACABUCO	7.405	6.354	7.732	5.373	5.845
MAIPO	6.299	5.838	9.133	5.770	5.742
MELIPILLA	3.978	4.475	4.185	3.810	10.458
TALAGANTE	5.373	8.918	7.308	9.985	11.814
REGIONAL*	15.707	14.356	9.977	12.316	22.970
Total Gasto FNDR	84.960	98.757	98.822	91.169	101.821

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

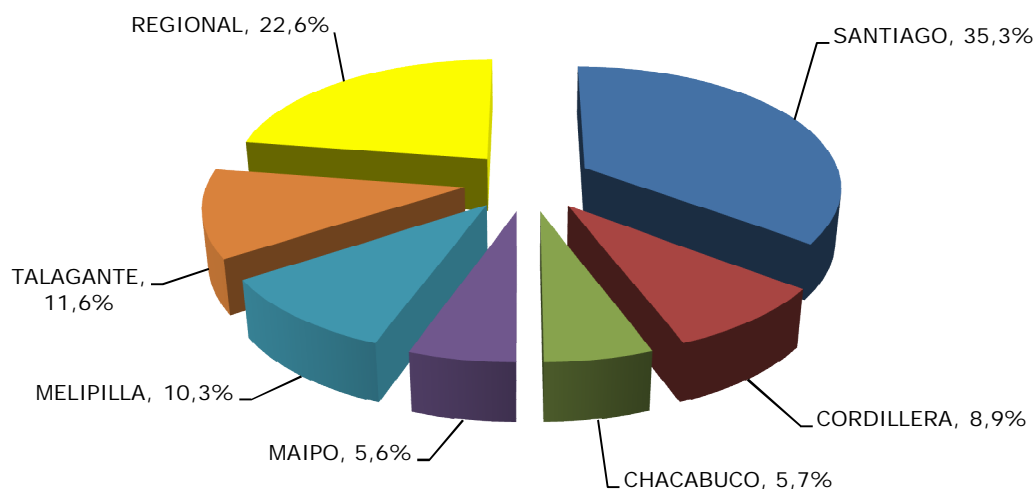
* incluye aquel gasto cuyo impacto excede una provincia determinada.

Al desagregar el gasto total del FNDR en la RMS correspondiente al año 2014 (Gráfico 6), se advierte que la provincia de Santiago fue el destino del 35,3% del gasto total. La provincia que ocupó el segundo lugar en importancia relativa fue Talagante al ser el destino del 11,6% del gasto total del año 2014.

Melipilla estuvo en tercer lugar con el 10,3% del gasto total. A continuación aparecen las provincias de Cordillera (8,9%), Chacabuco (5,7%) y Maipo (5,6% del total).

El 22,5% del gasto total del FNDR en la RMS fue destinado a proyectos "regionales", es decir, iniciativas cuyo impacto excede el ámbito de una provincia determinada.

Gráfico 6
Región Metropolitana de Santiago
Composición gasto FNDR según provincia,
año 2014



Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

2.4. Evolución del gasto FNDR según comuna

Al examinar la evolución del gasto FNDR durante el período 2010-2014 en cada una de las 52 comunas que comprende la división político administrativa de la RMS, se obtienen las cifras del Cuadro 11 (ver página 20).

Si se realiza un ordenamiento decreciente del monto promedio anual de gasto realizado en cada comuna durante los cinco años del período bajo análisis, se observa que la comuna que registró el monto más alto correspondió a Santiago con \$4.874 millones como promedio entre 2010 y 2014. En segundo lugar estuvo San Bernardo con un gasto medio de \$3.173 millones durante el período ya señalado.

Puente Alto alcanzó la tercera posición relativa con un nivel promedio de gasto \$3.163 millones. La comuna de Colina ocupó el cuarto lugar con una media de \$3.082 millones. Las comunas que registraron los menores montos de gasto fueron Vitacura, Providencia y Las Condes²⁰.

Si se expresan los montos de inversión comunal FNDR en términos per cápita²¹ se obtiene como resultado las cifras del Cuadro 12 (página 21). En éste, las magnitudes también fueron ordenadas de manera decreciente con respecto al nivel de gasto promedio anual por habitante entre 2010 y 2014. El primer lugar correspondió a la comuna de San Pedro con un gasto promedio anual de \$98.504 por habitante. En segundo lugar estuvo Alhué con un promedio de \$97.365 por habitante. Pirque tuvo el tercer lugar con \$88.849 por habitante y María Pinto, el cuarto con \$70.853.

Finalmente, en el Cuadro 13 (página 22) se muestra el gasto FNDR por comuna considerando solamente el subtítulo 31 del clasificador presupuestario (iniciativas de inversión). Según esta información las comunas que aparecen con el mayor gasto promedio correspondiente a esta categoría durante el período 2010-2014 son: Santiago (\$3.711 millones), San Bernardo (\$2.621), Puente Alto (\$2.358 millones) y Lampa (\$2.097 millones).

Los datos no permiten apreciar la existencia de correlación entre aquellas comunas que durante el quinquenio 2010-2014 obtuvieron los porcentajes más altos de recomendación técnica sobre el total de IDIs postuladas y las que registran los mayores montos de gasto por subtítulo 31. De hecho entre las diez comunas con los porcentajes más altos de RS (Cuadro 8), sólo una de ellas (Lo Prado) figura entre las diez comunas con mayor gasto atribuible a iniciativas de inversión.

No obstante, es necesario tomar en consideración que puede existir un tiempo de desfase importante entre el momento en que una IDI obtiene recomendación técnica y el instante en el que se inicia la etapa de ejecución. Además, el proceso de priorización y asignación de recursos a IDIs corresponde al Consejo Regional el cual tiene la facultad de establecer sus propias prioridades dentro del universo de IDIs técnicamente recomendadas.

²⁰ Las comunas de Vitacura, Providencia y Las Condes, por corresponder a municipios que disponen de mayores recursos, financian sus iniciativas de inversión casi en su totalidad con recursos propios, por lo que su postulación al FNDR es excepcional.

²¹ Los promedios comunales de gasto per cápita se calcularon estimando el gasto comunal per cápita para cada año de la serie como resultado de dividir el gasto comunal FNDR por la proyección de población de la comuna para el año respectivo (de acuerdo a proyecciones oficiales del INE liberadas en febrero de 2015); enseguida se calculó el promedio de los valores per cápita así obtenidos para los cinco años del período.

Cuadro 11
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR según comuna, años 2010 a 2014
(millones de \$ de dic. 2014)

	Comuna	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio 2010-2014
1	SANTIAGO	6.227	5.879	4.659	5.951	1.653	4.874
2	SAN BERNARDO	3.135	1.777	3.955	3.845	3.154	3.173
3	PUENTE ALTO	1.599	3.426	2.327	4.323	4.139	3.163
4	COLINA	3.466	3.896	2.994	2.404	2.651	3.082
5	LA GRANJA	2.932	4.010	2.922	2.428	2.422	2.943
6	LAMPA	3.095	1.751	4.131	2.588	2.191	2.751
7	PEÑALOEN	1.223	5.353	1.851	1.550	3.628	2.721
8	MAIPU	1.899	962	4.503	2.563	3.038	2.593
9	TALAGANTE	673	2.244	3.000	4.351	1.725	2.399
10	LA FLORIDA	2.230	3.467	1.798	995	2.623	2.223
11	PEÑAFLOL	1.143	2.613	1.683	2.311	2.649	2.080
12	MELIPILLA	1.833	1.798	1.399	1.571	3.497	2.020
13	ESTACION CENTRAL	711	1.233	4.363	1.974	1.437	1.943
14	SAN JOAQUIN	340	4.008	1.927	1.612	1.822	1.942
15	LO PRADO	1.225	2.342	2.534	2.657	837	1.919
16	MACUL	5.841	1.288	981	1.158	305	1.915
17	PIRQUE	363	2.090	1.414	1.777	3.713	1.871
18	PADRE HURTADO	280	2.482	1.504	1.240	3.361	1.774
19	PEDRO AGUIRRE CERDA	198	1.421	3.146	2.874	1.140	1.756
20	SAN RAMON	1.192	531	2.233	2.745	1.476	1.635
21	LA CISTERNA	1.606	885	2.350	1.755	1.396	1.598
22	LA PINTANA	1.956	920	2.070	1.782	530	1.452
23	CERRILLOS	290	2.802	1.779	1.996	360	1.446
24	BUIN	311	2.278	2.886	859	886	1.444
25	RECOLETA	140	1.110	1.811	3.373	555	1.398
26	EL MONTE	2.958	651	397	1.232	1.489	1.345
27	LA REINA	817	2.938	1.448	1.284	108	1.319
28	EL BOSQUE	2.338	435	2.387	1.269	57	1.297
29	LO ESPEJO	2.648	1.476	1.112	246	867	1.270
30	RENCA	2.397	2.256	469	724	420	1.253
31	ÑUÑO A	569	1.113	1.686	1.367	1.436	1.234
32	SAN MIGUEL	1.634	1.514	390	1.154	546	1.048
33	PAINE	2.679	826	648	375	553	1.016
34	CERRO NAVIA	2.107	489	956	420	1.068	1.008
35	ISLA DE MAIPO	308	829	485	812	2.570	1.001
36	LO BARNECHEA	280	858	788	1.866	944	947
37	CURACAVI	725	905	1.318	170	1.568	937
38	QUINTA NORMAL	555	1.058	974	586	1.419	918
39	SAN PEDRO	346	828	507	994	1.898	915
40	CONCHALI	106	950	2.535	514	413	904
41	MARIA PINTO	942	578	731	1.024	1.117	878
42	CALERA DE TANGO	164	789	1.559	666	1.135	863
43	INDEPENDENCIA	137	369	2.031	362	1.405	861
44	QUILICURA	171	543	1.450	534	1.458	831
45	TILTIL	845	666	606	381	967	693
46	SAN JOSE DE MAIPO	60	1.380	396	281	1.212	666
47	ALHUE	128	365	194	51	1.970	541
48	PUDAHUEL	525	463	105	1.057	518	533
49	HUECHURABA	180	221	188	115	1.562	453
50	VITACURA		100	76	86	25	57
51	PROVIDENCIA	168	4	12	6	15	41
52	LAS CONDES		80	45	5	29	32
	REGIONAL*	17.269	15.509	11.107	12.906	23.863	15.093
	Total Gasto FNDR	84.960	98.757	98.822	91.169	101.821	95.106

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

Cuadro 12
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR per cápita según comuna, promedio
años 2010 a 2014
(pesos de dic. 2014)

	Comuna	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio 2010-2014
1	SAN PEDRO	38.954	91.532	55.209	106.561	200.267	98.504
2	ALHUE	24.270	68.111	35.558	9.123	349.763	97.365
3	PIRQUE	18.111	102.421	67.948	83.814	171.953	88.849
4	MARIA PINTO	78.377	47.418	59.114	81.602	87.752	70.853
5	SAN JOSE DE MAIPO	4.112	94.149	26.838	18.963	81.238	45.060
6	TILITIL	50.608	39.443	35.554	22.095	55.491	40.638
7	EL MONTE	91.671	19.764	11.824	35.927	42.562	40.349
8	LAMPA	47.154	25.208	56.209	33.285	26.640	37.699
9	CALERA DE TANGO	7.395	34.750	67.320	28.202	47.105	36.954
10	TALAGANTE	9.999	33.016	43.683	62.719	24.634	34.810
11	PADRE HURTADO	5.683	49.101	29.006	23.319	61.619	33.746
12	CURACAVI	26.024	32.076	46.141	5.860	53.550	32.730
13	ISLA DE MAIPO	9.697	25.545	14.643	23.982	74.347	29.643
14	COLINA	33.404	36.389	27.093	21.090	22.544	28.104
15	PEÑAFLORES	14.065	31.497	19.880	26.747	30.053	24.448
16	LA GRANJA	20.786	28.334	20.579	17.043	16.951	20.738
17	SAN JOAQUIN	3.304	38.864	18.634	15.543	17.517	18.772
18	BUIN	4.090	29.408	36.593	10.701	10.832	18.325
19	MELIPILLA	16.791	16.243	12.466	13.820	30.357	17.935
20	CERRILLOS	3.596	34.327	21.550	23.902	4.265	17.528
21	LA CISTERNA	17.661	9.688	25.640	19.086	15.131	17.441
22	LO PRADO	11.028	21.009	22.645	23.673	7.436	17.158
23	SAN RAMON	12.041	5.355	22.482	27.593	14.819	16.458
24	PAINE	44.148	13.356	10.270	5.820	8.436	16.406
25	MACUL	48.186	10.577	8.013	9.418	2.467	15.732
26	SANTIAGO	21.238	19.242	14.639	17.962	4.794	15.575
27	PEDRO AGUIRRE CERDA	1.634	11.712	25.874	23.586	9.333	14.428
28	ESTACION CENTRAL	5.044	8.699	30.604	13.765	9.969	13.616
29	LA REINA	8.091	29.065	14.304	12.669	1.061	13.038
30	PEÑALOLEN	5.181	22.539	7.747	6.451	15.018	11.387
31	SAN BERNARDO	11.165	6.255	13.759	13.223	10.726	11.026
32	INDEPENDENCIA	1.789	4.730	25.643	4.496	17.190	10.769
33	LO ESPEJO	22.271	12.384	9.310	2.054	7.231	10.650
34	SAN MIGUEL	16.617	15.041	3.789	10.952	5.069	10.294
35	LO BARNECHEA	3.010	9.031	8.105	18.773	9.289	9.642
36	RENCA	16.371	15.299	3.155	4.841	2.791	8.492
37	RECOLETA	859	6.773	10.973	20.302	3.318	8.445
38	QUINTA NORMAL	4.966	9.417	8.625	5.158	12.416	8.116
39	LA PINTANA	9.466	4.426	9.897	8.472	2.505	6.953
40	EL BOSQUE	12.324	2.281	12.462	6.595	297	6.792
41	CONCHALI	757	6.768	18.037	3.649	2.933	6.429
42	CERRO NAVIA	13.451	3.114	6.073	2.662	6.761	6.412
43	ÑUÑO A	2.853	5.465	8.111	6.441	6.636	5.901
44	LA FLORIDA	5.797	8.990	4.652	2.570	6.757	5.753
45	PUENTE ALTO	2.804	5.926	3.968	7.275	6.874	5.369
46	HUECHURABA	2.039	2.462	2.056	1.238	16.556	4.870
47	MAIPU	3.621	1.816	8.420	4.748	5.576	4.836
48	QUILICURA	974	2.992	7.702	2.737	7.211	4.323
49	PUDAHUEL	2.376	2.072	463	4.626	2.245	2.356
50	VITACURA	-	1.150	869	978	282	656
51	PROVIDENCIA	1.207	30	86	39	102	293
52	LAS CONDES	-	288	162	18	104	114
	Promedio RMS	12.335	14.165	14.002	12.764	14.086	13.470

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE.

Cuadro 13
Región Metropolitana de Santiago
Gasto FNDR por subtítulo 31 según comuna, años 2010 a 2014
(millones de \$ de dic. 2014)

	Comuna	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio 2010-2014
1	SANTIAGO	6.054	4.112	4.146	3.939	304	3.711
2	SAN BERNARDO	2.801	1.327	3.785	3.653	1.540	2.621
3	PUENTE ALTO	1.487	1.370	2.024	3.834	3.074	2.358
4	LAMPA	2.818	858	2.838	2.471	1.502	2.097
5	MAIPU	1.889	576	4.091	1.873	2.051	2.096
6	COLINA	3.197	2.836	1.298	746	1.021	1.820
7	LA GRANJA	2.750	2.495	606	2.363	300	1.703
8	LO PRADO	1.149	2.163	2.116	2.320	753	1.701
9	PEÑALOEN	1.128	2.456	1.020	739	2.792	1.627
10	TALAGANTE	356	1.664	2.306	2.626	879	1.566
11	SAN JOAQUIN	185	3.273	1.543	994	1.432	1.485
12	ESTACION CENTRAL	664	762	2.828	1.656	1.247	1.431
13	LA FLORIDA	1.791	3.287	349	235	1.345	1.401
14	PIRQUE	124	1.410	1.143	1.226	2.772	1.335
15	MELIPILLA	1.474	875	838	1.211	2.119	1.303
16	SAN RAMON	1.131	338	1.900	1.896	1.143	1.282
17	LA CISTERNA	1.518	646	2.057	449	1.234	1.181
18	LO ESPEJO	2.580	1.252	1.004	104	746	1.137
19	EL BOSQUE	2.272	177	1.992	1.194	9	1.129
20	PEÑAFLO	1.015	53	1.469	2.210	758	1.101
21	PEDRO AGUIRRE CERDA	121	1.040	2.619	1.302	410	1.099
22	RENCA	2.346	1.886	398	620	234	1.097
23	LA REINA	788	2.154	988	1.105	0	1.007
24	LA PINTANA	1.455	491	1.687	707	288	926
25	BUIN	25	1.323	2.137	609	112	841
26	RECOLETA	68	537	1.499	1.911	99	823
27	EL MONTE	2.636	38	161	970	269	815
28	SAN MIGUEL	1.595	1.128	113	893	0	746
29	PADRE HURTADO	50	969	262	186	2.231	740
30	ISLA DE MAIPO	94	207	378	423	2.394	699
31	CERRO NAVIA	2.040	314	672	377	35	688
32	MACUL	1.466	804	716	410	30	685
33	CERRILLOS	265	1.443	831	476	283	660
34	PAINE	2.427	266	400	66	14	635
35	CONCHALI	47	588	1.920	321	5	576
36	LO BARNECHEA	253	712	152	1.456	232	561
37	CURACAVI	573	22	1.061	38	620	463
38	QUINTA NORMAL	491	228	846	15	695	455
39	INTERCOMUNAL	1.444	204	260	88		399
40	PUDAHUEL	459		1	950	443	371
41	SAN PEDRO	73	29		341	1.346	358
42	CALERA DE TANGO	1	412	978	1	52	289
43	QUILICURA	117		2		1.251	274
44	SAN JOSE DE MAIPO	4	544	70	5	733	271
45	ALHUE	89				1.231	264
46	TILITIL	366	226	229	268	137	245
47	HUECHURABA	23		1		1.152	235
48	ÑUÑO	160		468	511		228
49	INDEPENDENCIA	111	26	17	279	607	208
50	MARIA PINTO	660	1				132
51	PROVIDENCIA	160			6		33
	REGIONAL*	956	124	218	921	6.172	1.678
	Total Gasto FNDR	57.747	47.648	58.441	50.995	48.096	52.586

Fuente: Seremi de Desarrollo Social Metropolitana en base a GORE Metropolitana.

* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

III. Conclusiones

1. El número de IDIs postuladas al FNDR en la RMS disminuyó desde un total de 515 en el 2010 hasta 324 durante el 2014. Esto es, una disminución en términos acumulados del 37,1%. Asimismo, entre los años 2010 y 2014 años se observó un aumento en el porcentaje del total de IDIs postuladas al FNDR que obtienen la recomendación técnica favorable (RS) al pasar desde un porcentaje de 58,8% en 2010 a uno de 69,8% en 2014.
2. Al considerar globalmente el período 2010-2014, las comunas de la RMS que mostraron el mayor promedio de IDIs con recomendación técnica favorable sobre el total de IDIs postuladas al FNDR a través del SNI fueron: Cerrillos (88,9%), San Ramón (85,7%), Lo Prado (84,8%) y Estación Central (81,8%).
3. La RMS ha sido en promedio el destino del 12,2% del gasto FNDR realizado en el país durante el período 2010-2014. Este porcentaje es muy inferior a la proporción que representa la Región en el total nacional de otras variables socioeconómicas relevantes, tales como la población, el producto, el nivel de ocupación o el total de población que vive bajo la línea de pobreza.
4. El nivel del gasto total FNDR ejecutado en la RMS aumentó desde \$84.960 millones en 2010 hasta \$101.821 millones durante 2014 (ambas cifras expresadas en pesos de diciembre de 2014). Esto es, un crecimiento acumulado entre ambos años de 19,8%.
5. Pese a que una proporción principal del gasto del FNDR en la RMS corresponde a iniciativas de inversión (subtítulo 31 del clasificador presupuestario), se observa durante los últimos años una creciente participación de otras categorías tales como las transferencias de capital (subtítulo 33), que llegó a representar el 32% del gasto total durante 2014; y, las adquisiciones de activos no financieros (subtítulo 29), que incrementaron su participación desde el 10% del gasto en 2010 a superar el 20% del total en 2012.
6. Si bien la provincia de Santiago concentra la mayor proporción del gasto total del FNDR en la RMS entre los años 2010 y 2014, se debe considerar que su participación es muy inferior a la representada por esa provincia en el total de la población y actividad económica regional. Esto respaldaría la existencia de un criterio de privilegiar a las provincias rurales en la asignación de la inversión al interior del territorio regional.
7. Las cuatro comunas de la RMS que registraron mayores montos en el promedio de gasto FNDR durante el periodo 2010-2014 fueron: Santiago, San Bernardo, Puente Alto y Colina. En cambio si se considera el gasto FNDR per cápita, las cuatro comunas que registraron los montos más altos de gasto por habitante fueron: San Pedro, Alhué, Pirque y María Pinto.
8. No es posible establecer la existencia de una correlación significativa entre el porcentaje de recomendación técnica de la cartera de IDIs postulada por la comuna y el gasto FNDR registrado en la comuna respectiva vía subtítulo 31 (iniciativas de inversión).

Glosario de Términos

a. Iniciativas de Inversión

El Sistema Nacional de Inversiones distingue entre tres tipos posibles de iniciativas de inversión:

Estudio Básico: corresponde al estudio de todos los antecedentes que permitan formar juicios respecto de la conveniencia y factibilidad técnico-económica de llevar a cabo la idea de proyecto. No genera beneficios en forma directa o inmediata y se materializa en un documento que contiene información.

Programa: corresponde a la decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico. Se materializa con una acción y normalmente se financia con gastos corrientes o de funcionamiento, aún cuando desde el punto de vista económico es inversión real. Debe tener una duración definida y finita, para diferenciarlo de las actividades normales de funcionamiento.

Proyecto: corresponde a la decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios. Se materializa por lo general en una obra física. Normalmente su ejecución se financia con gastos de capital o inversión y su operación con gastos corrientes o de funcionamiento.

b. Tipos de Rates (S.N.I.)

El Sistema Nacional de Inversiones utilizó para los procesos presupuestarios correspondientes al período comprendido entre los años 2010 y 2014 los siguientes Resultados del Análisis Técnico – Económico, RATES, al momento de revisar una iniciativa de inversión:

RS (Recomendado Favorablemente): recomendación favorable otorgada a los proyectos, programas y estudios básicos nuevos y de arrastre, que cumplen con una de las siguientes condiciones:

- Una iniciativa de inversión queda en esta situación cuando es presentada y seleccionada oficialmente en el Sistema Nacional de Inversiones, con todos los antecedentes y estudios que demuestran que para la solución del problema se ha seleccionado la alternativa que ha demostrado ser socialmente rentable, que no tiene impedimentos legales para su ejecución, que los beneficios esperados justifican no sólo la magnitud sino también, la oportunidad en la asignación de los recursos solicitados.

FI (Pendiente por falta de información): resultado del análisis de una iniciativa de inversión nueva o de arrastre, cuando cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión pese a ser viable técnica y económicamente, tiene impedimentos legales en una de las fuentes

de financiamiento a la cual postula, independientemente del porcentaje con el que participa.

- La iniciativa de inversión presenta problemas al momento de su adjudicación (rebaja o modificación de partidas, ajuste de partidas al presupuesto oficial), por lo cual no podrá ser adjudicada.
- La glosa presupuestaria establecida en la Ley de Presupuestos del Sector Público autoriza un marco presupuestario inferior al monto anual registrado en el calendario de inversiones recomendado favorablemente, debiendo necesariamente dicha iniciativa de inversión ser objeto de una reprogramación presupuestaria
- Faltan antecedentes que permitan garantizar el funcionamiento normal de una iniciativa de inversión, en cuanto a su gasto en personal y en bienes y servicios de consumo (certificados);
- La evaluación efectuada no consideró todas las alternativas factibles;
- Los antecedentes de respaldo para la nueva etapa, no han sido actualizados;
- La información de la ficha IDI (Identificación de Inversión) está incompleta o es errónea;
- El nombre con el cual se ha identificado la iniciativa de inversión es incorrecto;
- La descripción de la solicitud de financiamiento no guarda correspondencia con el nombre de la iniciativa de inversión;
- Falta información de carácter marginal para efectuar o complementar su análisis técnico-económico.

OT (Objetado Técnicamente): resultado del análisis que impide recomendar un estudio básico, un programa o un proyecto nuevo o de arrastre, cuando se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión que se adjudicó, no considera todos los componentes o partidas consultadas en el diseño que sirvió de base a la recomendación favorable emitida por el Ministerio de Desarrollo Social.
La iniciativa de inversión durante la ejecución de obra, fue objeto de rebajas o de aumento de partidas, modificándose la solución aprobada, sin contar con una nueva recomendación favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social.
- La iniciativa de inversión por impedimentos legales, no puede postular a la fuente de financiamiento para la cual solicita los recursos.
- No se enmarca dentro de las políticas definidas para el sector, institución o región;
- No se cuenta con un estudio técnico - económico que lo respalde;
- Al estudio no se adjuntan los términos de referencia correspondientes;
- La iniciativa de inversión está mal formulada;
- Los antecedentes de respaldo de la iniciativa de inversión forman parte en forma simultánea de un estudio básico, un programa o un proyecto, es decir, existe una mezcla de tipologías para dar solución a un problema identificado con un único código BIP.
- La iniciativa de inversión corresponde a sustitución del gasto corriente del Servicio;

- La iniciativa de inversión no es socialmente rentable, es decir, su evaluación social arroja resultados negativos;
- La iniciativa de inversión efectuó gastos por sobre el monto máximo de adjudicación;
- El programa no incluye el desarrollo del marco lógico o éste está mal formulado;
- La ejecución de proyectos de inversión pública en terrenos de propiedad privada.
- Los programas sociales de fomento productivo y desarrollo institucional, cuya evaluación de resultados, en el marco de la Evaluación de Programas
- Públicos, por parte del Ministerio de Hacienda sea desfavorable.
- La iniciativa de inversión postulada posee Código BIP, por lo tanto, no se justifica la nueva postulación y debe ser eliminada de la base de datos del BIP.

RE (Reevaluación): resultado del análisis de iniciativas que se encuentran **RS** y presentan antecedentes adicionales bajo las siguientes condiciones:

- Iniciativas Nuevas que presentan oferta superiores al 10% al momento de la adjudicación.
- Iniciativas de Arrastre que durante su ejecución presentan aumentos de costos superiores al 10% para algunos o todos los ítems o cambios en su naturaleza.

SP (Saldo Pendiente): iniciativa de inversión totalmente ejecutada y generalmente en operación, que registra saldos pendientes por concepto de pagos, tales como, cumplimiento de sentencias ejecutoriadas judiciales, acuerdos extrajudiciales, dictámenes de Contraloría General de la República.

IN (Incumplimiento de normativas): resultado del análisis de un estudio básico, programa o proyecto, nuevo o de arrastre, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión presenta asignación de recursos, sin haber presentado sus antecedentes al Sistema Nacional de Inversiones;
- La iniciativa de inversión presenta asignación de recursos (Decreto o Resolución), sin haber contado previamente con la recomendación favorable (RS) del Ministerio de Planificación y Cooperación;
- La iniciativa de inversión efectuó gastos sin tener identificación presupuestaria (artículo 5° del Decreto Supremo N° 814 de fecha 22 de septiembre de 2003).
- La iniciativa de inversión corresponde a una regularización presupuestaria y/o extrapresupuestaria (devoluciones, reintegros o reversas de asientos contables mal informados o bien, no informados oportunamente a través de la Contabilidad Gubernamental);
- La iniciativa de inversión se financió con otros recursos, sin haber sido previamente analizada en el Sistema Nacional de Inversiones;
- La iniciativa de inversión se financió con otros recursos, distintos a los informados, al ser analizada en el Sistema Nacional de Inversiones;

A la institución técnica se le giraron gastos administrativos, no estando el ítem incorporado en el calendario de inversiones aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social.

La institución técnica efectúa gastos con cargo al ítem gasto administrativos que no estaban autorizados por el Ministerio de Desarrollo Social..

- La iniciativa de inversión no dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de licitación pública al adjudicar el contrato sin encontrarse tomada razón la Resolución o el Decreto de identificación presupuestaria (artículo 6 de la Ley de Presupuestos).
- La iniciativa de inversión no dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de vivienda fiscal (artículo 9 de la Ley de Presupuestos).



c. **Clasificaciones presupuestarias utilizadas en este documento**²²

Subt.	Ítem	Categoría
22		<p>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</p> <p>Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 Alimentos y Bebidas 02 Textiles, Vestuario y Calzado 03 Combustibles y Lubricantes 04 Materiales de Uso o Consumo 05 Servicios Básicos 06 Mantenimiento y Reparaciones 07 Publicidad y Difusión 08 Servicios Generales 09 Arriendos 10 Servicios Financieros y de Seguros 11 Servicios Técnicos y Profesionales 12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo
24		<p>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</p> <p>Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 Al Sector Privado 02 Al Gobierno Central 03 A Otras Entidades Públicas 04 A Empresas Públicas no Financieras 05 A Empresas Públicas Financieras 06 A Gobiernos Extranjeros 07 A Organismos Internacionales
26		<p>OTROS GASTOS CORRIENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 Devoluciones 02 Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad 03 2% Constitucional 04 Aplicación Fondos de Terceros

²² Ver documento "Instrucciones para la ejecución de la ley de presupuestos del sector público año 2012", Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Gobierno de Chile

Subt.	Ítem	Categoría
29		<p>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</p> <p>Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 Terrenos 02 Edificios 03 Vehículos 04 Mobiliario y Otros 05 Máquinas y Equipos 06 Equipos Informáticos 07 Programas Informáticos 99 Otros Activos no Financieros
31		<p>INICIATIVAS DE INVERSION</p> <p>Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 Estudios Básicos 02 Proyectos 03 Programas de Inversión
33		<p>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</p> <p>Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 Al Sector Privado 02 Al Gobierno Central 03 A Otras Entidades Públicas 04 A Empresas Públicas no Financieras 05 A Empresas Públicas Financieras 06 A Gobiernos Extranjeros 07 A Organismos Internacionales